

El codesarrollo: sinergia de migración y desarrollo

Autores: Julio L. Martínez, S.J. Director del Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones. Profesor de Teología Moral y Filosofía Política de la Universidad Pontificia Comillas; Montserrat Jiménez Arbelo, ha sido becaria de Investigación del Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones. Es trabajadora social del Ayuntamiento de Madrid.

Resumen

El término *codesarrollo* nace a mediados de la década de los 80 y se hizo más popular gracias a las políticas patrocinadas en Francia por Sami Näir, en 1997. Inicialmente llega a identificarse como una herramienta de prevención, gestión y retorno asistido de los flujos migratorios. Tras múltiples vicisitudes académicas y políticas, parece que se ha llegado actualmente a un consenso sobre el término; así, entendemos hoy por codesarrollo la positiva vinculación entre inmigración y desarrollo. Lo cual supone aceptar que los inmigrantes pueden convertirse en vectores de desarrollo tanto del país de origen como del país de destino. Y supone, además, entender de manera horizontal las relaciones entre países (del Sur) emisores y países (del Norte) receptores de inmigrantes, pues ambos reconocen y admiten las necesidades del otro para *codesarrollarse*.

El hecho de hacer efectiva la colaboración fructífera entre sociedades de origen y sociedades de destino a través del nexo de la migración transnacional, requiere la

consideración de gran número de actores en ambas orillas; entre los que se encuentran inmigrantes y asociaciones de inmigrantes, organizaciones sociales en los países de origen, ONGD, empresas, gobiernos locales y regionales. Hoy más que nunca la disponibilidad de medios de transferencia de conocimientos y recursos económicos es la más amplia que se haya conocido nunca, por lo que es importante vincular a los inmigrantes con sus países y canalizar esa relación en forma de desarrollo.

En España, las actuaciones en materia de codesarrollo se encuentran en estado incipiente. Así se deduce del análisis que realizamos, tanto para el ámbito de las instituciones como desde el de las políticas y legislación actualmente en vigor.

Hay que advertir, con todo, que aún no existen evidencias científicas suficientes para concluir sistemáticamente que haya una vinculación (positiva) entre los procesos migratorios y el despegue de las sociedades de origen. Este hecho pasaría por la apuesta de desarrollar instrumentos jurídicos y políticos encaminados a promocionar la interacción de todo ese conjunto de actores que intervienen en el tema, así como la apuesta por investigar sobre la materia.

Palabras clave: Codesarrollo, desarrollo, migraciones, transnacionalismo, remesas.

Abstract

The term codevelopment was born in the 80 s, but it became more popular thanks to the policies sponsored in France by Sami Näir in 1997. At the beginning, it was considered as a tool for preventing, managing and returning of immigration flows. After some political and academic difficulties, it seems we have reached a consensus on the meaning of the term. Therefore, today we understand codevelopment as the positive link between immigration and development. This conception acknowledges that immigrants can become development agents in their countries of origin and destination; and it implies a horizontal and equalitarian understanding of the relationships between countries of origin and countries of destination, since both recognize the needs of codevelopment of the other.

The challenge of making effective the collaboration between societies of origin and of destination through the link of transnational migration, requires the consideration of a large number of social actors in both parties; among such actors we find immigrants and their associations, social organizations in origin countries, NGO s, private companies, and local and regional governments. Nowadays, the availability of means for resource and knowledge transference is the widest we ever knew. Therefore, it is important to link immigrants and their countries of origin, as well as direct such link in form of development.

In Spain, the work in the area of codevelopment is at a beginning stage. This could be appreciated in our analysis of public institutions as well as public policies.

We must be aware that there are no sufficient scientific evidence to conclude

that there is, in fact, a positive link between migration flows and the development of societies of origin. This fact should encourage the development of legal and political instruments directed to promote the interaction of all the actors involved in this issue, as well as a bigger effort to research on this topic.

Key words: Co-development, development, migrations, transnationalism, remittances.

I. Introducción

La relación entre las migraciones y los procesos de desarrollo, tanto en los países de origen como de destino de la inmigración, es un tema emergente en la agenda política y en la práctica de las distintas organizaciones sociales. Hasta hace pocos años la cuestión migratoria y la cooperación internacional eran considerados como ámbitos de gestión política absolutamente separados y con objetivos claramente diferenciados. Desde que en 1997 fuera utilizado por Sami Naïr el término codesarrollo para el caso francés, asistimos a un interés creciente por esta nueva perspectiva que trata de vincular positivamente ambos campos de intervención.

En España el interés por el codesarrollo ha ido adoptando en estos últimos años múltiples formas. La aparición de los primeros trabajos académicos, la inclusión del codesarrollo en documentos y planes oficiales o la puesta en marcha de las primeras iniciativas por parte de las ONG y asociaciones de inmigrantes muestran que el codesarrollo es percibido, al menos a priori, como un modelo válido de vinculación entre las políticas migratorias y de desarrollo, de manera que ambas se refuerzan mutuamente.

La intención principal de este artículo, dentro de este número de la Revista ICADE dedicado monográficamente a las migraciones, es clarificar a qué nos referimos cuando hablamos de codesarrollo. Para ello analizamos, en un primer momento, el concepto y su vinculación con los procesos migratorios y de desarrollo, apostando por el codesarrollo como una perspectiva que va más allá tanto de las políticas de control de flujos como de las formas tradicionales de cooperación al desarrollo. En un segundo momento, hacemos referencia a los principales cauces de expresión del codesarrollo: remesas, retorno, formación de agentes de codesarrollo, etc., señalando las potencialidades de cada uno de ellos. Por último, se presenta el panorama del codesarrollo para el caso español, tomando como punto de partida la situación de la inmigración en España y los resultados de una investigación¹ realizada por el Institu-

¹ La citada investigación, concluida en una primera fase de carácter exploratorio en diciembre de 2005 y de reciente publicación dentro de la Red de Universidades de Madrid patrocinada por el Ayuntamiento de la Capital, GIMÉNEZ, C., MARTÍNEZ, J. L., FERNÁNDEZ, M., y CORTES, A., *El codesarrollo en España: protagonistas, discursos y experiencias*, Madrid, La Catarata, 2006, 252 pp., tendrá su continuación en los próximos meses, con estudios de campo en Ecuador, Marruecos y Senegal, en la perspectiva del transnacionalismo.

to Universitario de Estudios sobre Migraciones de la Universidad Pontificia Comillas de Madrid y la Universidad Autónoma de Madrid. El objetivo de este estudio ha sido hasta ahora conocer y sistematizar la vinculación entre migración y desarrollo en España, a partir de una revisión de las elaboraciones teóricas existentes, de la normativa vigente y los documentos institucionales, donde aparece la preocupación por el codesarrollo como nuevo instrumento de trabajo y de las iniciativas y proyectos concretos enmarcados bajo ese emergente rótulo.

II. Origen y alcance del codesarrollo

La idea central a la que nos remite el concepto de codesarrollo es la relación positiva entre migraciones y desarrollo. En este sentido, es preciso señalar que la realidad ante la que nos encontramos no es nueva. La participación de los inmigrantes en el desarrollo de sus países de origen mediante el establecimiento de vínculos transnacionales ha sido una constante en la historia reciente de las migraciones. De hecho, en esta línea algunos autores han acuñado el concepto de “codesarrollo espontáneo”² como aquel que se da de manera natural e informal por el mantenimiento de los vínculos entre los inmigrantes con sus comunidades de origen. El concepto hace referencia también al enriquecimiento y el intercambio cultural a que da lugar la presencia de inmigrantes en los países de destino.

Tampoco es nueva la formulación de medidas dirigidas al control de las fronteras o la canalización de los flujos migratorios a través del establecimiento de contingentes de trabajadores. Lo que sí es novedoso es la aparición de planes, políticas e iniciativas concretas enmarcadas explícitamente dentro de la perspectiva del codesarrollo.

Como se ha señalado, el término de codesarrollo aplicado a la relación entre migraciones y desarrollo entra en el debate y la política gracias al politólogo francés Sami Naïr en 1997, en su tiempo al cargo de la Misión Interministerial “Migración y Codesarrollo” dependiente del Ministerio de Asuntos Exteriores francés. En aquel momento, S. Naïr definía el codesarrollo de la siguiente manera:

“es una propuesta para **integrar inmigración y desarrollo** de forma que ambos países, el de envío y el de acogida, puedan **beneficiarse** de los flujos migratorios. Es decir, es una forma de **relación consensuada entre dos países** de forma que el aporte de los inmigrantes al país de acogida no se traduzca en una pérdida para el país de envío”.

² MALGESINI, G, “El codesarrollo, su espacio entre la inmigración y la cooperación al desarrollo” en GIL ARAUJO, S. y DAHIRI, M.: *Movimientos migratorios en el Mediterráneo Occidental. ¿Un fenómeno o un problema?* Córdoba, Ayuntamiento de Córdoba, 2003, 95-116.

NAÏR, S., *Informe de balance y orientación de la política de codesarrollo en relación a los flujos migratorios*, Misión Interministerial sobre migración y codesarrollo, Ministerio de Asuntos Exteriores de Francia. 1997.

Esta concepción del codesarrollo contiene dos rasgos que merece la pena resaltar. Además de la integración entre migración y desarrollo, se pone de manifiesto la finalidad del codesarrollo: El beneficio tanto del país de origen como de destino, o tal y como ha sido expresado posteriormente por otros autores para el contexto español, el beneficio mutuo³. Junto con la finalidad, Naïr habla del medio: Una forma de relación consensuada entre dos países (el de origen y el de destino, aunque se podría ampliar también a los países de tránsito). Este segundo rasgo nos remite a la idea de corresponsabilidad y de trabajo consensuado en un plano de igualdad que permitirá alcanzar el deseado beneficio mutuo.

Estos dos elementos suponen una innovación en la visión mantenida hasta el momento en torno a la inmigración y los mecanismos de cooperación al desarrollo. En primer lugar, supone un cambio de mirada sobre la inmigración y los inmigrantes. La inmigración deja de ser percibida exclusivamente desde el autointerés del país receptor, ya sea en la forma de necesidad de trabajadores, ya sea como un problema o un motivo de conflicto, para ser considerada también, desde sus aspectos positivos, como una oportunidad de enriquecimiento mutuo. Por su parte, los inmigrantes adquieren un nuevo papel convirtiéndose, desde su posición de personas que viven entre dos mundos, en los principales agentes de desarrollo.

La perspectiva del codesarrollo supone también una ruptura con la concepción tradicional de la cooperación al desarrollo muy marcada por una lógica de relaciones asimétricas en la que un país juega el papel activo del donante y otro asume el de mero receptor de la ayuda al desarrollo.

A partir de la propuesta de Naïr, el codesarrollo ha ido tomando fuerza también en el contexto español y diversos autores han ido aportando matices y ampliando la definición de partida. Tomamos como referencia la importante aportación del Profesor Carlos Giménez, que define las experiencias de codesarrollo vinculadas a las migraciones como “aquellas iniciativas impulsadas y llevadas a cabo, para beneficio mutuo y mediante ayuda mutua, por dos o más entidades ubicadas en dos o más países vinculados por flujos migratorios, las cuales ponen en marcha conjuntamente determinadas acciones tanto en el país receptor como en el país emisor de migración, y en las cuales juega un papel protagonista, entre otros actores, un grupo de migrantes del país receptor”.⁴

En esta perspectiva, el beneficio mutuo como fin último del codesarrollo se hace mucho más explícito. Se aportan además algunos matices:

En primer lugar, y tomando como punto de partida la lógica del beneficio mutuo, se señala la necesidad de que se desarrollen acciones concretas tanto en el país de

³ Nos referimos a Carlos Giménez.

⁴ GIMÉNEZ, C., “Dinamización comunitaria en el ámbito de la inmigración. Apuntes y propuestas sobre participación, mediación y codesarrollo” en RUBIO, M. J. y MONTEROS, S. (coord.), *La exclusión social. Teoría y práctica de la intervención*, Madrid: Editorial CCS 2002, 124.

origen como de destino de los inmigrantes. Otros autores son más flexibles en este punto, al considerar que éstos pueden desarrollarse en ambos países o sólo en uno de ellos⁵. Si pasamos al terreno de la práctica, podremos observar como la mayor parte de las acciones de codesarrollo emprendidas tienen como objetivo el desarrollo de las zonas de origen, aunque eso suponga la realización de algunas actividades con los inmigrantes durante su estancia en el país de destino. Quizá esto sea consecuencia de una concepción del codesarrollo deudora de los esquemas propios de la cooperación al desarrollo tradicional, en la que el desarrollo de los países receptores de inmigración no se contempla.

Otro de los rasgos señalados por Giménez es la participación de varias entidades en la implementación de las acciones de codesarrollo. En los proyectos desarrollados bajo esta nueva perspectiva no sólo van a intervenir los actores tradicionalmente vinculados al trabajo en favor de la integración de los inmigrantes o las ONG de cooperación al desarrollo. Este tipo de iniciativas requiere de la participación de todos los actores involucrados en el desarrollo en origen y destino: ONG, autoridades locales, sindicatos, asociaciones de inmigrantes, universidades, etc. La ampliación de la red de actores implicados supone un mayor enriquecimiento, pero también genera una mayor complejidad en la interacción entre ellos y en la puesta en marcha de los proyectos. Se hace así necesario articular los mecanismos que permitan el acercamiento y el trabajo conjunto desde una relación de horizontalidad. De las posibilidades de establecimiento y consolidación de esta red de actores en plano de igualdad dependerá, en buena medida, el éxito de los proyectos.

Dentro de esta red amplia de actores, Giménez otorga un papel privilegiado a los inmigrantes asentados en la sociedad receptora. Aunque este aspecto no es tan relevante para otros autores, es evidente que la participación de personas que conozcan en profundidad ambos contextos resulta de gran utilidad. Para ello será necesario que los inmigrantes hayan alcanzado un mínimo nivel de integración en la sociedad de acogida y que al mismo tiempo mantengan vínculos fuertes con sus países o zonas de origen.

Por lo que se refiere al resto de actores, podemos analizar brevemente el papel asumido y el beneficio obtenido por cada uno de ellos en las acciones de codesarrollo:

- Las familias y las comunidades de origen de los inmigrantes se constituyen en beneficiarios principales del codesarrollo. A ellos, especialmente a las asociaciones y organizaciones sociales, corresponde asumir el papel de contrapartes de manera que las transferencias de recursos recibidas del exterior reviertan en el desarrollo local.

⁵ MALGESINI, G. (2001), "Reflexiones sobre migraciones, cooperación y codesarrollo", *Arxius de Ciències Socials*, 5: 123 -146.

- Las autoridades locales en los países de origen juegan un papel fundamental en el codesarrollo a la hora de permitir, apoyar o destinar recursos propios para el desarrollo de los distintos proyectos. La implicación de los gobiernos locales dependerá en gran medida la capacidad de presión de los inmigrantes sobre ellas⁶.
- Los gobiernos de los países receptores de inmigrantes, por su parte, podrán colaborar en los proyectos de codesarrollo mediante el apoyo en la financiación de los mismos. Tienen también un papel importante que jugar en lo referente a la sensibilización y la integración de los inmigrantes en las comunidades de destino. Como veremos al analizar la forma que está tomando el codesarrollo en España, el espacio más idóneo para este tipo de acciones se sitúa en el ámbito local.
- Las ONGD y las entidades que trabajan en favor de la integración de los inmigrantes pueden asumir la tarea de impulsar los distintos proyectos de codesarrollo junto con el resto de actores, tanto en origen (actuando como contrapartes) como en destino (favoreciendo la integración y el enriquecimiento mutuo).
- Las universidades y los centros de investigación están jugando un papel importante en la definición conceptual y el conocimiento de la realidad del codesarrollo, así como en la oferta de formación específica al respecto.
- Para completar la enumeración, no conviene olvidar la aportación de distintas empresas (entidades financieras, agencias de viaje,...) a la hora de facilitar la canalización de los distintos flujos transnacionales que generan los procesos migratorios

III. El codesarrollo, más allá del control de flujos migratorios y de la cooperación al desarrollo

El codesarrollo surge en un contexto marcado por la necesidad de dar respuesta a las transformaciones que suponen los flujos migratorios tanto en los países de destino como en los de origen. Esto ha dado lugar a que desde diversas instancias se haya considerado al codesarrollo bien como una forma de control o bien como una forma de cooperación al desarrollo. Veamos las implicaciones de cada una de estas posiciones.

III.1. El codesarrollo como una forma de control de los flujos migratorios

La expresión “control de los flujos migratorios” hace referencia a la necesidad percibida por los estados de evitar la inmigración ilegal. En el contexto europeo

⁶ Resulta clarificador al respecto la experiencia desarrollada en algunas zonas de México, en las que las remesas enviadas por los mexicanos residentes en EEUU se triplican gracias al compromiso del gobierno estatal, federal y local de aportar un dólar respectivamente por cada dólar enviado por ellos para proyectos que favorezcan el desarrollo local de sus pueblos de origen.

esto es especialmente relevante y de ahí deriva la tentación de los estados de utilizar el codesarrollo principalmente como un instrumento de control. Esta manera de entender el codesarrollo está presente de forma más o menos implícita en diversos documentos oficiales, siendo un ejemplo de ello el Programa Global de Regulación y Coordinación de la Extranjería y la Inmigración en España (GRECO) del año 2000.

En los últimos años se ha producido una evolución desde el concepto de control al de gestión de los flujos migratorios. Se considera que no es suficiente impedir la entrada de más inmigrantes, sino que el reto es gestionar de manera eficaz y coherente esos flujos, contando también con la colaboración de los países de origen y aprovechándolos de manera positiva. Esta perspectiva de la gestión de los flujos coincide mucho más con los planteamientos del codesarrollo.

III.2. El codesarrollo como una forma de cooperación al desarrollo

Algunos autores han considerado el codesarrollo como una modalidad de la cooperación al desarrollo. Así, el codesarrollo no supondría una nueva forma de trabajo, sino simplemente una forma de cooperación en la que se prioriza la intervención en los países de origen de inmigración. Ya se han comentado, sin embargo, los aspectos innovadores de esta perspectiva respecto a formas tradicionales de cooperación: Una nueva lógica en la relación entre los distintos actores, la incorporación de los inmigrantes como actores principales, el beneficio mutuo. Se podría decir, por tanto, que el codesarrollo es una perspectiva complementaria y enriquecedora de la cooperación internacional y no puede ser subsumida en ella, porque tiene su propia y original "idiosincrasia" uncida a los flujos migratorios.

Una dificultad añadida que surge de la consideración del codesarrollo como una modalidad de la cooperación se refiere al tipo de países en los que se desarrollan los proyectos. La cooperación ha ido dirigida normalmente a países considerados en vías de desarrollo y esto cerraría las puertas al trabajo en países que no entran en esta categoría, a pesar de ser un foco importante de inmigración. En el caso español, estaríamos hablando de países como Polonia.

En ambas posiciones, la del control de flujos y la de la cooperación tradicional al desarrollo, está presente la misma idea de fondo: las migraciones están generadas por el subdesarrollo de los países de origen. La consecuencia de esta apreciación es lógica: Si combatimos las causas de la pobreza (principal objetivo de las políticas de cooperación) lograremos reducir las migraciones internacionales. Esta concepción es errónea pues implica un excesivo economicismo. Si bien es cierto que las condiciones económicas del país de origen constituyen una de las causas de la emigración, se ha demostrado también la influencia de otros factores de índole no económica, tales como son la creación de redes sociales o el mayor conocimiento de los países de destino facilitado por las nuevas tecnologías de la comunicación.

IV. Ámbitos de actuación en materia de codesarrollo

Venimos haciendo referencia constante a la vinculación positiva entre migración y desarrollo. Sin embargo, este carácter positivo de la relación no es evidente ni se da de forma espontánea. Las migraciones pueden ser consideradas desde sus aspectos positivos, pero esto no puede llevarnos a obviar los posibles efectos negativos o problemáticos de las mismas. La llamada “fuga de cerebros” (pérdida que supone el hecho de que la gente que emigra sea la más cualificada) en el país de origen o el impacto de las políticas de integración sobre el gasto público en las sociedades receptoras son un ejemplo de ello. Como hemos visto, ya en la definición de Naïr se planteaba la necesidad de garantizar que “el aporte de los inmigrantes al país de acogida no se traduzca en una pérdida para el país de envío”.

Para que esa vinculación produzca efectos positivos es necesario articular mecanismos o instrumentos concretos en los que se pueda llevar a la práctica la perspectiva del codesarrollo. A continuación se señalan algunos de los principales ámbitos concretos de actuación recogidos en la literatura sobre codesarrollo y en los que se sitúan algunas de las iniciativas emprendidas por distintas entidades.

IV.1. Las remesas

Por remesas entendemos el conjunto de transferencias que se producen entre los inmigrantes y sus países de origen. Estas transferencias pueden ser tanto materiales como inmateriales: dinero, productos propios de los países de origen, ideas y valores, etc. Las remesas financieras han sido las más estudiadas por la relevancia que han alcanzado en la economía de algunos países⁷, pero no agotan, ciertamente, las posibilidades de transferencia y mutuo enriquecimiento que contiene el codesarrollo.

Las remesas económicas

La importancia de estos flujos económicos es creciente⁸ y actualmente supera con creces los fondos internacionales destinados a la ayuda al desarrollo. Las remesas provienen de países receptores de emigrantes y fluyen hacia países emisores. Entre América Latina (30%) y el Sur de Asia (20%) se reparte la mitad del monto total en concepto de remesas. La indiscutible (aunque solo sea en términos de volumen) importancia de estos flujos ha llevado a organismos internacionales y a estudiosos

⁷ Para muchos países las remesas suponen la principal vía de ingresos del exterior. En 2003 las remesas significaron en torno al 14% de su PIB para República Dominicana o El Salvador, el 4% para Colombia o el 8,2 % para Marruecos.

⁸ 197.295,7 millones de dólares en 2005, según el último informe del Banco Mundial, *Perspectivas económicas globales 2006*; 117.373 millones de dólares, por cauces oficiales, en 2001, según UNCTAD. En España, según datos de la *Balanza de Pagos de 2004*, los flujos registrados por este concepto pasaron de 312 a 3436 millones de euros entre 1994 y 2004. Cifra coherente con la tendencia creciente del flujo migratorio en nuestro país: del 1% en 1994 al 7% en 2004 y 8,4% en 2005.

del tema a debatir sobre los beneficios o perjuicios que los mismos originan en los países de emigración; debate cuyo balance puede sintetizarse en el siguiente cuadro:

Efectos positivos de las remesas	Efectos negativos de las remesas
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fuente de financiación internacional para países de bajo ingreso ✓ Contribuyen al equilibrio de la balanza de pagos ✓ Pueden utilizarse como garantía para acceder a los mercados de capital internacionales ✓ Son una ayuda a las microunidades de consumo, sobre todo a las cercanas al umbral de pobreza 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ No son estables, pues disminuyen cuando el proyecto migratorio deviene definitivo ✓ No tienen por qué contribuir a la inversión; pueden crear mentalidad consumista ✓ Pueden contribuir a fomentar desigualdades en el país receptor, generando más emigración

El destino principal de las remesas económicas suele ser tanto el consumo como las inversiones productivas. En este sentido, se suele distinguir entre un uso productivo y un uso improductivo de las remesas. El uso productivo es aquel que va destinado a la generación de riqueza a través de la puesta en marcha de proyectos empresariales. El uso improductivo hace referencia a las remesas que se dedican al consumo dentro de los hogares: compra de vivienda, gastos de educación o sanidad, bienes diversos,... En torno al uso de las remesas financieras se ha generado un amplio debate, ya que desde algunas instancias se ha planteado la necesidad de canalizarlas hacia un uso productivo (en forma de microempresas, por ejemplo), considerando el consumo directo como una forma de desaprovechar su potencial. Desde otros puntos de vista, por el contrario, se considera que la frontera entre inversiones productivas e improductivas no es tan nítida.

Se argumenta, en este sentido, que el gasto en determinados servicios como educación o salud o la compra de determinados bienes puede contribuir también a la creación de empleo, la reducción del gasto público y en definitiva, la reactivación de la economía local. Asimismo, conviene señalar que existen una serie de factores que contribuyen en la utilización de las remesas para fines productivos: La migración de larga duración y la integración laboral exitosa en el país de destino como condiciones para el mantenimiento de un flujo constante y a largo plazo de remesas, la existencia de oportunidades en la localidad de origen (posibilidad de inversión inicial, acceso a préstamos,...) y la tradición productiva, las negociaciones dentro de la familia para decidir el destino de las remesas, etc.

Por otra parte, se apuntan posibles efectos negativos de las remesas como el efecto inflacionario que pueden tener sobre las economías de los países receptores de las

mismas o el incremento de las desigualdades sociales en las comunidades entre aquellas familias que reciben remesas y las que no. Este tipo de elementos han llevado a afirmar la necesidad de orientar y reconducir las remesas hacia determinado tipo de proyectos. Esto da lugar a un nuevo debate, ya que desde otros planteamientos se cuestiona la posibilidad y la legitimidad para interferir en las decisiones personales de los inmigrantes acerca de la utilización de las remesas.

A pesar de los argumentos negativos, diferentes instancias internacionales (BID, FOMIN, OIM) están actualmente realizando esfuerzos para potenciar los efectos beneficiosos de las remesas: Tales esfuerzos pasan por ligar estos flujos financieros a la inversión productiva en los países emisores de emigrantes; de tal manera que puedan contribuir al desarrollo y, por ende, al despegue económico de los mismos. En este sentido, se ha detectado la necesidad de profundizar en el estudio de las siguientes cuestiones:

- Conocer los patrones de gasto de las remesas a corto y medio plazo y su relación con la mejora de la calidad de vida (*compra* de servicios sanitarios, de educación) o la adquisición de bienes duraderos y/o de inversión.
- Conocer la conducta de los receptores de remesas.
- Estudiar las vías por las que estos flujos de fondos podrían canalizarse hacia la inversión y el desarrollo sostenible.
- Elaborar buenas prácticas que ilustren la colaboración de los gobiernos (de origen-destino) con los emigrantes/emigrados/retornados.
- Estudiar vías que permitan disminuir los costes de transferencia.
- Estudiar vías por las que los flujos financieros puedan discurrir de manera más libre: productos financieros *ad hoc* en origen y destino.
- Profundizar en mayor medida en los aspectos metodológicos de la contabilización oficial de las remesas, para poder conocer la verdadera magnitud de su importe.

Remesas sociales

Después de hablar sobre las remesas económicas, tenemos que referirnos, aunque sea brevemente, a la noción -más difusa pero no menos relevante- de las remesas sociales: El intercambio de elementos culturales y sociales también puede constituirse como un factor de progreso en forma de un aprendizaje sobre modos distintos de organización y cambio social, afianzamiento en el reconocimiento de los derechos de determinados colectivos. El envío de remesas sirve también como un mecanismo para el mantenimiento de los vínculos, para hacerse presente desde la distancia en las comunidades de origen.

Las remesas sociales, entendidas como la transmisión de valores, ideas, conocimientos, habilidades, etc. constituyen el otro gran ámbito de transferencias entre origen y destino. Mediante ellas se hacen explícitos los vínculos de solidaridad y reci-

prociudad que unen a los migrantes con sus amigos y familiares a través de las fronteras de los estados. Constituyen interacciones de doble dirección entre origen y destino y también una vez que los inmigrantes han retornado por lo que constituyen un elemento ejemplificador de la circularidad del codesarrollo.

Las remesas sociales pueden adoptar la forma de capital humano: Conocimientos, experiencia y habilidades adquiridos durante el proceso migratorio que convierten al inmigrante en agente de cambio y desarrollo de su localidad de origen. Un ejemplo de ello es la transmisión de valores democráticos en torno a formas de gobierno, igualdad de género, defensa de los derechos de las minorías, participación ciudadanía, etc. También las remesas sociales pueden adoptar la forma de capital social, es decir, de participación en las redes de relaciones y reconocimiento mutuo, en la que juega un papel fundamental el grado de desarrollo de la identidad nacional del grupo de inmigrantes de referencia. Las nuevas tecnologías se han configurado como un elemento clave en este tipo de interacciones, ya que han facilitado enormemente el contacto a través de las fronteras mediante el correo electrónico, la videoconferencia o la telefonía móvil.

IV.2. Retorno

La preocupación por el retorno de los inmigrantes ha sido una constante en la política migratoria de la Unión Europea. De la misma manera, son múltiples las iniciativas que contemplan el retorno de los inmigrantes a sus países de origen como elemento favorecedor del desarrollo. En algunas de ellas subyace la idea del retorno como objetivo final del proceso migratorio, como requisito imprescindible para la generación de desarrollo en los países de origen; en otras, el retorno es visto como una fase más dentro del proceso, que puede ser o no definitiva⁹.

En cualquier caso, es evidente que el retorno por sí mismo no garantiza el desarrollo. Es necesario que se den una serie de elementos para que el retorno revierta de forma efectiva en el desarrollo de la zona de origen, por ejemplo, la existencia de ahorros y capacidades o habilidades adquiridas durante el proceso migratorio y su canalización en forma de inversiones productivas, la posición social del inmigrante a su vuelta al país de origen de la que deriva su capacidad de influencia real en los procesos de desarrollo.

El retorno como elemento de codesarrollo suele vincularse con las remesas sociales en forma de capital humano, de manera que se considera que los conocimientos o la experiencia laboral adquiridos en el país de destino sitúan al inmigrante en el

⁹ Un ejemplo de ello es la iniciativa desarrollada por la Fundación Pagesos Solidaris en Cataluña, denominada por ellos mismos como "codesarrollo circular". Consiste en el desarrollo de un proyecto de intervención con temporeros que trabajan durante unos meses en la agricultura catalana para luego volver a sus países de origen y, probablemente, repetir la experiencia al año siguiente. Durante su estancia en Cataluña se les ofrece capacitación para que puedan constituirse como líderes y agentes de desarrollo en sus países de origen.

papel protagonista en el desarrollo de su comunidad. Sin embargo, una de las principales críticas que se ha hecho a los proyectos de retorno asistido reside en señalar que muy pocos inmigrantes logran adquisición de conocimientos nuevos, ya que la mayoría de ellos ocupan trabajos no cualificados o incluso descualificadores.

IV.3. Integración en sociedades de inmigración

Aunque en la literatura sobre codesarrollo no adquiere tanto protagonismo como los elementos señalados anteriormente, uno de los grandes ámbitos de actuación en materia de codesarrollo debería ser el de la consecución de unos niveles de integración aceptable en los países de destino. Como hemos comentado más arriba, al plantear acciones de codesarrollo se suele pensar preferentemente en proyectos realizables en los países de origen. Sin embargo, es evidente que la integración y el empoderamiento de los inmigrantes se constituyen en requisitos imprescindibles para la aportación eficaz de los mismos al desarrollo de sus países. Además, la integración no es sólo una condición previa para el desarrollo en origen, sino que se configura como la base para la construcción de una sociedad de acogida en la que sea posible el intercambio cultural y el enriquecimiento mutuo.

Desde las concepciones de la integración que se manejan en el seno de la Unión Europea¹⁰ deberíamos renunciar a verla como un proceso unilateral en el que los que tienen que hacer el trabajo integratorio son los que llegan. En efecto, el discurso oficial europeo habla de ella como un proceso de doble sentido basado en los derechos recíprocos y las obligaciones correspondientes de los nacionales de terceros países con residencia legal y la sociedad de acogida. Tomando la definición en serio, el sujeto de la integración ha de ser el conjunto de la sociedad y no sólo los inmigrantes; aunque es cierto que en la definición citada únicamente se habla de los inmigrantes en situación regularizada.

IV.4. Formación y sensibilización

Dentro de este epígrafe encontramos dos tipos diferenciados de actividades. Por un lado, estamos hablando de la capacitación de los inmigrantes para su configuración como agentes de codesarrollo en sus países. Se trata de facilitar una formación que permita a los inmigrantes ocupar realmente el papel protagonista que se les ha otorgado en el desarrollo de sus comunidades. Nos encontramos, por tanto, ante iniciativas muy vinculadas con el retorno y la canalización de remesas sociales en forma de capital humano.

¹⁰ Cf. la parte final de la *Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones sobre inmigración, integración y empleo*, COM (2003) 336.

Por otro lado, asistimos a la proliferación de todo tipo de actividades de formación, ampliamente demandadas tanto desde la administración como por parte de la sociedad civil, en torno a la perspectiva del codesarrollo y sus líneas de actuación. Son múltiples los trabajos de investigación, la presentación de ponencias y comunicaciones sobre codesarrollo en congresos sobre inmigración, las jornadas de debate organizadas desde distintas instancias o la dedicación a la materia por parte de determinados equipos universitarios y centros de investigación. Dentro del ámbito académico destaca la formación de postgrado sobre codesarrollo, siendo pionera en este campo la Universidad Autónoma de Madrid que desde 1999 ofrece la especialidad “Migración y Codesarrollo”, dentro de la Acción Formativa de Postgrado en Migración, Refugio y Relaciones Intercomunitarias. Más recientemente (en el año 2004) y también en esta línea se ha ampliado la oferta formativa con la puesta en marcha de un curso de postgrado en Movimientos Migratorios y Codesarrollo gestionado por el Centro de Estudios para la Integración Social y Formación de Inmigrantes (CEIM) en colaboración con la Universidad de Valencia. Asimismo, dentro del Máster de Cooperación al Desarrollo que se imparte la Universidad P. Comillas desde hace diez años en las últimas ediciones se le está prestando una atención especial al codesarrollo.

V. ¿Puede ser el momento del codesarrollo en nuestro país?

En páginas precedentes hemos hecho referencia a los elementos conceptuales y normativos del codesarrollo, a continuación presentamos¹¹ sus principales expresiones y realizaciones en nuestro país, teniendo en cuenta las vertientes de políticas públicas, así como de proyectos y acciones específicas sobre la materia en cuestión. Pero antes de eso parece obligado presentar, aunque sea en pinceladas gruesas, el cuadro inmigratorio de nuestra nación, pues difícilmente podríamos hablar de momento del codesarrollo sin la contundencia de las cifras de la inmigración.

V.1. La magnitud que ha tomado la inmigración en España

Ya hemos explicado que codesarrollo no es simplemente cooperación al desarrollo encauzada hacia los países de los cuales recibimos inmigrantes, sino el conjunto de estrategias y el despliegue de las posibilidades de conexión entre sociedades de origen y de destino que abren las migraciones. Para averiguar el porqué hoy todo apunta a que, entre nosotros, se le esté dando tanta relevancia al codesarrollo, no hay nada más convincente que darle algunos datos sobre la magnitud de la inmigración en nuestro país.

¹¹ Tomamos como fuente de información la investigación de la Universidad Comillas y la Universidad Autónoma aludida al principio: *El codesarrollo en España: protagonistas, discursos, experiencias*.

Al referirnos a la inmigración, dejamos ya la repetida frase de estos últimos años de que España ha dejado de ser un país de emigración para convertirse en uno de inmigración: ya existe la *España inmigrante*. En los últimos cinco años, tras la consolidación de una inmigración de asentamiento y de raíz fundamentalmente económica, el número de inmigrantes ha alcanzado cifras antes insospechadas, se produce una ampliación y diversificación mayor y se inicia la construcción social de la España inmigrante. Esta etapa se inscribe dentro del ciclo de desarrollo de la globalización de la sociedad y de la economía¹².

Tracemos algunas pinceladas sobre la situación sociodemográfica de la inmigración en España antes de abordar el análisis de las formas adoptadas por el codesarrollo en nuestro país:

Lo primero que se constata es un incremento muy rápido del número de inmigrantes en un lapso temporal muy corto. Hemos pasado de 286.947 extranjeros en 1996 a los 3.730.610, que figuraban en el Padrón Municipal a 1 de enero de 2005¹³. A estas alturas del 2006 sabemos que rondamos la cifra de 4 millones de individuos de los 44 de población total. Esto significa que el número de extranjeros se acerca al 9%¹⁴.

Si miramos a los datos aportados por EUROSTAT, referidos a los últimos ejercicios, encontramos también que España es el Estado europeo de mayor saldo neto inmigratorio, con casi un 23% del total. Por encima de Italia (21%), Alemania (16%) y el Reino Unido (11%)¹⁵.

Sin duda, esta rapidez en el aumento del número de inmigrantes ha contribuido a aumentar la percepción social de ser un país con una presión migratoria difícil de asimilar, a pesar de que los datos muestran que el peso relativo de los inmigrantes en nuestro país se sitúa por debajo que el de otros países de nuestro ámbito geográfico.

En cuanto a las características sociodemográficas de los inmigrantes residentes en nuestro país podemos decir que nos encontramos ante una población joven y masculinizada. De los extranjeros residentes en España a 1 de enero de 2005, según datos del INE, sólo el 46,6% eran mujeres, mientras que entre la población española el porcentaje de mujeres asciende al 51%. Por lo que se refiere a la edad, nos encontramos con una población mucho más joven que la española, en la que el 64,6% se encuentra entre los 16 y los 44 años de edad. En ese mismo tramo de edad se sitúa únicamente el 43% de la población española.

¹² L. CACHÓN, *Los inmigrantes jóvenes en España. Sistema educativo y mercado de trabajo*, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales-INJUVE, Madrid 2003.

¹³ INE: Padrón municipal de habitantes a 1 de enero de 2005, en www.ine.es.

¹⁴ La sitúa a la cabeza de Europa en números absolutos: detrás de Alemania (7,3 millones de inmigrantes), pero delante de otros países tradicionalmente receptores como Francia (3,2 millones) o el Reino Unido (2,7 millones).

¹⁵ Cf. EUROSTAT (2004) *First demographic estimates for 2003*. Statistics in focus, Population and social conditions.

Aunque podemos encontrar diferencias importantes en función de los colectivos de origen, estos datos generales nos permiten afirmar que se trata fundamentalmente de una inmigración de tipo económico. En este sentido resulta relevante el dato de que el 80% de los extranjeros están en edad de trabajar y que mientras el peso de los menores de 16 años es similar al de los españoles, sólo el 4,8% de los extranjeros tiene más de 65 años.

Otro aspecto interesante y que va a tener gran relevancia en la configuración del codesarrollo es la distribución geográfica de los extranjeros en nuestro país. En 2005 casi el 60% de los inmigrantes residían en tres comunidades autónomas: Cataluña (21,4%), Madrid (20,9%) y Comunidad Valenciana (15,6%). Si el dato lo ponemos en relación a su población, las comunidades autónomas con un mayor peso porcentual de ciudadanos extranjeros son Baleares (con casi un 16%), Madrid (más del 13%), Comunidad Valenciana y Murcia (entre el 12% y el 13%) y Cataluña y Canarias (que superan el 11%)¹⁶.

Además, al observar la concentración de los extranjeros por país de origen, encontramos que, en 2005, más de la mitad de los empadronados en España formaban parte de una de estas cuatro nacionalidades: Marruecos (17,3%), Ecuador (16,8%), Rumania (10,7%) y Colombia (9,2%)¹⁷. Estos datos responden a múltiples factores que pueden alterar los porcentajes en un corto período de tiempo. Un ejemplo de ello es el incremento de la inmigración boliviana en nuestro país en los últimos dos años provocada por la situación económica y política de dicho país.

Un elemento especialmente relevante en el panorama de la inmigración en España es el alto grado de irregularidad existente. Si comparamos los datos del Ministerio del Interior sobre extranjeros con permiso de residencia con los del INE sobre extranjeros empadronados, vemos que en los últimos años el desfase entre ambos cifras se ha incrementado a pesar de las sucesivas regularizaciones extraordinarias¹⁸. Estos datos resultan interesantes en su aplicación al estudio del codesarrollo, pues la irregularidad se va a constituir en el principal escollo para la integración toda vez que la integración en las sociedades europeas de inmigración se plantea claramente pensando en inmigrantes en situación de residencia legal. No son menores las consecuencias que el alto índice de inmigrantes en situación de irregu-

¹⁶ El dato de Baleares es elocuente para delimitar una cuestión de gran relevancia al analizar el fenómeno de la inmigración en nuestro país: la diferencia entre *extranjero* e *inmigrante económico*.

¹⁷ Únicamente el 20,8% de los extranjeros pertenecía a algún país de la Unión Europea.

¹⁸ Seis han sido los procesos de regularización extraordinaria tenidos en España: 1986, 1991, 1996, 2000, 2001 y 2005. Debe indicarse que las más importantes en cuanto al número de individuos han sido las dos últimas, con 153.465 y 184.016 permisos de trabajo concedidos respectivamente. Con respecto al último proceso de normalización de trabajadores extranjeros (basado, como su nombre indica, en el mercado laboral), los datos más recientes aportados por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a 1 de marzo de 2006 hacen referencia a 556.000 altas en la Seguridad Social.

Es el caso de la convocatoria del Ayuntamiento de Madrid para la subvención de proyectos específicos de Codesarrollo, el Documento de Consenso sobre Codesarrollo del Ministerio de Exteriores o la proposición de Ley de CIU en el Congreso (ver el punto de Documentación para las referencias completas de los documentos).

laridad administrativa tienen para la participación de los inmigrantes como agentes de desarrollo.

V.2. El codesarrollo en el ámbito de la política

Ya nos hemos referido anteriormente a algunas de las aportaciones que desde el ámbito académico se han hecho desde el contexto español, veamos ahora cómo se ha desarrollado este sujeto en el terreno de las políticas públicas, para lo cual, obvio es decirlo, haremos someras referencias a la política en los tres niveles de la administración en nuestro país, a saber, el nacional, autonómico y local.

Entre la documentación relativa a los planes oficiales de los actores públicos encontramos escasos ejemplos de aquellas que, directamente, se dedican al codesarrollo. Es más habitual, por el contrario, hallar referencias a él al recurrir a la lectura de los planes de cooperación al desarrollo y de integración entre la población inmigrante y autóctona. Este hecho ya, por sí mismo, nos dice muchas cosas sobre el estado de la cuestión, por ejemplo, que no existe un ámbito propio para el codesarrollo, o que la tendencia es tratar por separado las dos grandes áreas entre las que éste se mueve, sin dar cuenta de las interconexiones múltiples que existen de hecho entre la cooperación al desarrollo y la gestión migratoria.

En los diferentes niveles públicos nacionales (local, autonómico y central) vemos cómo proliferan las referencias al concepto y a las prácticas a que da lugar, según los intereses y competencias de la administración de que se trate y consecuentemente con la visión y el enfoque que maneje cada actor en concreto. De este modo, las administraciones locales planificarán acciones dentro de sus áreas de competencia (vivienda, educación, salud, etc) y más enfocadas a asegurar la convivencia entre sus ciudadanos y residentes; las autonómicas buscarán mecanismos a través de los cuales ampliar sus competencias y capacidades frente a la administración central; y esta última marcará las líneas generales de actuación a nivel nacional, aunando las exigencias internacionales y las necesidades y demandas de los actores, así como las prioridades establecidas en el territorio nacional.

Nivel de la administración central

- Por lo que se refiere al ámbito de la gestión política de ámbito estatal, el codesarrollo aparece recogido por primera vez de forma oficial en el Programa GRECO¹⁹ del año 2000 contiene las directrices de la política española en materia de inmigración para el período 2001-2004 y dentro del apartado denominado “Codesarrollo de los países de origen y tránsito de los inmigrantes” propone una serie de actuaciones:

¹⁹ Plan conocido como GRECO, es decir, Programa Global de Regulación y Coordinación de la Extranjería y la Inmigración en España aprobado en el 2000 para el período 2001-2004.

- Formación de inmigrantes que puedan ser agentes de desarrollo a su vuelta al país de origen.
 - Ayuda a su reinserción en los países de origen.
 - Orientación de su ahorro hacia inversiones productivas en los países de origen.
 - Promoción de un Fondo de concesión de microcréditos para proyectos de desarrollo social básico en países de origen.
 - Asistencia técnica a los países de procedencia de los inmigrantes.
 - Como se puede apreciar a partir de esas medidas, el Plan GRECO contiene una concepción del mismo muy restringida, orientada al control de los flujos y al retorno asistido hacia los países de origen.
-
- En la justificación de la reforma de la *Ley 4/2000* (en la que no se hacía ninguna mención a la cooperación o el codesarrollo) por la *Ley Orgánica 8/2000* se introduce el concepto de codesarrollo dentro de la Exposición de motivos: se hace alusión a los diferentes aspectos vinculados al fenómeno migratorio, que serían “el control de flujos, la integración de los residentes extranjeros, o el codesarrollo de los países de origen”. Ni el codesarrollo ni la cooperación o ayuda al desarrollo vuelven a ser mencionados en la ley actualmente vigente, reformada en noviembre de 2003.
 - Por lo que toca a la AECI, dentro del Ministerio de Asuntos Exteriores, cabe decir que el vínculo entre la cooperación al desarrollo y los flujos migratorios no aparece reflejado en la *Ley sobre Cooperación al Desarrollo (1998)* ni en su reglamento; el *Plan Director de la Cooperación Española 2001-2004*, que se refiere a la inmigración en única ocasión²⁰, tampoco menciona el codesarrollo. La AECI encargó en el año 2003 un estudio al IUDC (Instituto Complutense de desarrollo y cooperación, UCM), sobre la posibilidad de implementación concreta del codesarrollo como línea de cooperación. Las conclusiones del estudio señalan el potencial de las migraciones la adquisición por parte de los emigrantes de conocimientos y habilidades que sean viables en sus países de origen; y la creación de un partenariado entre los países origen y destino. También se hace referencia a la necesaria reinversión de remesas hacia las inversiones productivas en países de destino.
 - Algún paso más ha dado la AECI en fechas más reciente a través del Documento de Consenso sobre codesarrollo en el seno del Consejo de Cooperación al Desarrollo, que salió a la luz en octubre de 2005. La tarea encomendada al Grupo de Trabajo sobre Codesarrollo, encargado de la elaboración del documento, fue la de alcanzar, mediante la participación y el debate, un consenso en torno al objeto y las características del codesarrollo que permita proponer medidas y líneas de actuación a los órganos competentes. El documento sitúa explícitamente el code-

²⁰ Y de manera no precisamente afortunada: “Asimismo en las estrategias de cooperación se incluirán posibles soluciones al fenómeno de la inmigración”

sarrollo como una forma de cooperación al desarrollo²¹. Aunque se considera prematuro ofrecer una definición del codesarrollo sí adelanta su objeto: “potenciar el desarrollo y la integración en un contexto de bienestar”, así como sus características principales: a) Su escenario es el espacio transnacional definido por la relación entre zonas significativas de emisión y asentamiento de migrantes; b) situarse en el espacio compartido entre la política de cooperación y la de migración; c) movilizar una multiplicidad de actores puestos en relación en el espacio transnacional, entre los cuales los migrantes ocupan una posición fundamental; d) la multiplicidad de actores que intervienen impone el trabajo en redes y la coordinación eficiente de los mismos; e) el conjunto de acciones integradas y simultáneas sobre el espacio transnacional se articula mediante la retroalimentación de los procesos incidiendo el colectivo de origen sobre el de destino en sus objetivos y acciones y, viceversa; f) el flujo de intercambios en el espacio transnacional es bidireccional y contempla personas, capitales, bienes, servicios e intangibles.

Tomando como punto de partida esta conceptualización del codesarrollo, se avanzan también algunas recomendaciones de actuación en cuatro áreas:

- Desarrollo en origen: mecanismos de participación de la sociedad civil, apoyar la creación de redes de intercambio, fomentar el desarrollo local y el comercio justo.
 - Migraciones: realización de estudios sobre los flujos, garantizar el cumplimiento de los derechos humanos durante el proceso migratorio, favorecer la migración responsable.
 - Flujos de intercambio: proyectos de retorno voluntario viables, facilitar la vinculación entre las remesas y otras vías de financiación como microcréditos, mejorar los sistemas de transferencia de remesas,...
 - Integración en destino: fomento del autoempleo, aumentar las posibilidades de homologación de títulos, garantizar la participación de los inmigrantes en las iniciativas de codesarrollo, etc.
- También se ha hablado de codesarrollo en el Congreso de los Diputados a raíz de una proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario de CIU en la que se pedía que el codesarrollo pasase a ser considerado como nuevo instrumento de la cooperación española²². Esta propuesta, encabezada y redactada por el diputado

²¹ Así se puede leer: “Este Grupo de Trabajo, por razones obvias del contexto en que se ubica, aborda el codesarrollo contemplándolo como una modalidad de la cooperación al desarrollo. Aplica por tanto un criterio de primacía a los valores que informan la cooperación, especialmente la Declaración Universal de los derechos Humanos de 1948 y los recogidos como prioridades horizontales en el actual Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008. Por tanto, se subraya que los vínculos entre migración y desarrollo ofrecen un considerable potencial para servir a los objetivos del desarrollo”.

²² *Vinculación de la política de cooperación internacional para el desarrollo con la política de inmigración*. Boletín Oficial de las Cortes Generales de 24 de abril de 2004. Proposición de Ley 122/000018

Carles Campuzano, pretende incorporar al panorama de la ayuda al desarrollo en España un mayor esfuerzo en relación con los países de origen de los nuevos ciudadanos del Estado español, así como la participación de los propios migrantes como actores del desarrollo en sus países de origen. Las líneas de actuación propuestas para lograr la vinculación entre las comunidades de inmigrantes residentes en España y el desarrollo económico y social de sus países de origen van en la línea de la canalización de remesas hacia proyectos productivos, la formación para el retorno, los programas de contratación de temporada y las acciones de sensibilización para el mutuo conocimiento de las sociedades de acogida y origen.

Nivel autonómico

Con una perspectiva más amplia, el codesarrollo se ha ido haciendo presente en las leyes y planes de cooperación e inmigración de distintas Comunidades Autónomas: Madrid, País Vasco, Comunidad Valenciana, Cataluña. Algunas de ellas sitúan el codesarrollo como una de sus líneas de actuación prioritaria en sus convocatorias de subvenciones para proyectos de cooperación al desarrollo.

Citamos en este punto los casos de las comunidades autónomas con mayor número de inmigrantes: Cataluña, Madrid y Valencia. En estas comunidades se detectan, hasta la fecha, algunos esfuerzos de incorporación de la vía del codesarrollo en sus planes autonómicos tanto de cooperación al desarrollo como de inmigración:

- En el caso catalán con el *Plan de Ciudadanía e Inmigración 2005-2008* y el *Plan Anual de Cooperación al Desarrollo 2005* se pide el estudio de un modelo de actuación sobre codesarrollo para Cataluña. La elaboración de este modelo, que forma parte de las líneas de actuación de ambos planes, se plantea en dos fases: La primera de ellas consiste en la preparación de un Libro Verde sobre codesarrollo para lograr un avance cualitativo en la definición de codesarrollo que mejor se adapte a Cataluña; la segunda, en la elaboración de un Libro Blanco o plan general de actuación y de planes específicos para Marruecos, Senegal y Ecuador, entre otros. Estos planes se diseñarán de forma coordinada con las administraciones locales, el Fons Catalá de Cooperació al Desenvolupament²³ y las administraciones de los distintos países y con ellos se pretende apoyar las iniciativas más interesantes desarrolladas hasta el momento, al tiempo que se fomenta el fortalecimiento de la sociedad civil inmigrada y de las entidades que trabajan en codesarrollo.

²³ Se trata de una entidad formada por ayuntamientos catalanes y otras organizaciones municipales (diputaciones, consejos comarcales y mancomunidades), que destinan una parte de su presupuesto a financiar acciones de cooperación al desarrollo y de solidaridad en países más desfavorecidos.

²⁴ Hasta doce veces aparece el término en las 98 páginas que abarca el texto. En dicho texto se reconocen, además, "las migraciones como un factor clave de los procesos de desarrollo" y se prevén actuaciones –aún por definir– en este ámbito.

- En el *Plan General de Cooperación 2005-2008 para la Comunidad de Madrid* se le da al codesarrollo una gran importancia. Se detecta un uso constante²⁴ del término, desde su introducción (“la alta concentración de inmigrantes procedentes de países en desarrollo (...) ofrece el reto de trabajar con sus asociaciones y con su participación directa en la puesta en marcha de actividades en el ámbito de las migraciones y el desarrollo o codesarrollo”. Es esta una materia presente en el Plan General en todos sus ámbitos de actuación”). Se contempla, además, en esta introducción, la coordinación de este plan con los de inmigración y voluntariado²⁵.

Y, dentro de su apartado referido a los ámbitos de actuación de la cooperación de la Comunidad, al abordar el desarrollo de los países del Sur, incluye al codesarrollo entre sus cinco prioridades sectoriales. Las principales líneas que el Plan Regional de Cooperación (siempre en sintonía con el Plan de Inmigración) pretende promover son las siguientes:

- Apoyo a la información, formación y capacitación en origen para paliar el tráfico de seres humanos.
 - Apoyo a acciones de desarrollo vinculadas a la realidad migratoria
 - Mejora de los sistemas de envío de remesas y estímulo del ahorro y la producción.
- En la Comunidad Valenciana, las actuaciones sobre codesarrollo se sitúan fundamentalmente, al igual que ocurre en otras comunidades, en el ámbito de actuación de la Dirección General de Cooperación al Desarrollo y Relaciones Externas. Así, aunque en el *Plan Valenciano de Inmigración 2004-2007* se hace referencia al codesarrollo en su modalidad de orientación de los flujos hacia el retorno, es en el Plan Director de la Cooperación Valenciana 2004-2007 donde se aborda la materia con mayor amplitud. Se establecen en él cinco líneas de actuación:
 - Sensibilización para el codesarrollo
 - Capacitación para el codesarrollo (orientado al retorno)
 - Participación en la implementación de proyectos integrales fomentando la incorporación de los inmigrantes en la identificación, implementación y evaluación en sus países de origen.
 - Promover agencias de codesarrollo en aquellos municipios con mayor incidencia de inmigración.
 - Potenciar intercambios de experiencias, conocimientos y comunicación entre los países.

²⁵ No en vano hasta la creación de la Agencia de la Inmigración de la Comunidad de Madrid, realizada a finales del 2005, la Dirección General en la que se ubicaban las competencias específicas en materia migratoria era la Dirección General de Cooperación, Migraciones y Voluntariado.

Es en los planes anuales de cooperación al desarrollo donde se concreta el papel del codesarrollo como una de las prioridades sectoriales de la cooperación valenciana.

Nivel local

Sin embargo, es en el ámbito local donde se constata una mayor voluntad política a la hora de poner en marcha iniciativas de codesarrollo. En este sentido, merece una especial atención el Ayuntamiento de Madrid²⁶, que con su tercera convocatoria de subvenciones específica para proyectos de codesarrollo en el año 2006 se ha convertido en una referencia dentro de la administración pública²⁷. Conviene señalar que el Ayuntamiento de Madrid es la única administración que plantea una convocatoria específica para proyectos de codesarrollo. En la convocatoria de 2006 se hace referencia constante a actuaciones tanto en origen como en destino, siendo las áreas de actuación prioritarias las siguientes:

- Proyectos de procesos de formación y acompañamiento para promoción de liderazgo social, de agentes de codesarrollo o de grupos de emprendedores. Se pretende con ello la apropiación por parte de los inmigrantes de los procesos de desarrollo en origen y destino.
- Proyectos productivos y de capacitación laboral, especialmente lo relativo al impulso de actividades comunitarias de producción, comercialización, distribución y consumo de bienes aprovechando los vínculos que las migraciones crean entre origen y destino. La capacitación laboral podrá tener como objetivo la potenciación de los proyectos productivos mencionados y la integración laboral en otros nichos de empleo, tanto en origen como en destino.

²⁶ En los últimos años, el Ayuntamiento de Madrid, relacionado con el Programa Migración y Multiculturalidad de la Universidad Autónoma de Madrid, ha desarrollado varios proyectos considerados “piloto”, que se elaboraron previamente por parte de los inmigrantes en la especialidad de “Codesarrollo” del Master en inmigración de esa universidad. Posteriormente, a través de un proyecto de “laboratorio de proyectos”, también con orientación universitaria. Por último, el mismo equipo elaboró una convocatoria de proyectos de codesarrollo, que se aplicó en 2004, por el que fueron seleccionadas varias iniciativas.

²⁷ Esta convocatoria recoge los aspectos que considera más relevante en los proyectos de codesarrollo, contribuyendo así a la conceptualización del codesarrollo. Estos rasgos definitorios de los proyectos de codesarrollo son los siguientes:

- Se potencia el desarrollo humano en los países de origen y destino de los migrantes favoreciéndose relaciones transnacionales/translocales de cooperación y solidaridad internacional entre ambas sociedades.
- Se promueve la colaboración entre entidades públicas y sociales en origen y destino, estableciendo una relación de ayuda mutua, de reciprocidad e interculturalidad.
- Se impulsa la participación activa de las personas migradas como agentes de desarrollo a través de organizaciones sociales, en el diseño y ejecución de las acciones de codesarrollo.
- Se formulan objetivos en origen y destino, orientados a potenciar las oportunidades que la migración puede suponer para el desarrollo de ambas sociedades.
- Se contemplan y generan beneficios e impactos positivos del proyecto en ambos polos, siendo relevante la categoría del beneficio mutuo.

- Proyectos de mejora de las dinámicas migratorias (prevención de la emigración irregular/ retorno voluntario y reasentamiento).
- Canalización social y productiva de las remesas hacia la inversión, tanto en lo referente a su organización colectiva, a su capitalización, a su reorientación hacia la sanidad y la educación, como en lo relativo a proyectos económicos en los cuales las remesas de los migrantes sean uno de los recursos, junto a otros como microfinanzas, para promover el desarrollo local.

V.3. Actores y conexiones específicas del codesarrollo con la inmigración

Probablemente resulta más interesante conocer cuál es la realidad del codesarrollo en España a partir de los proyectos concretos puestos en marcha por los distintos actores.

En primer lugar, es preciso señalar que la puesta en práctica de este tipo de proyectos en nuestro país es muy reciente. Frente a algunos posicionamientos teóricos que en otros escenarios consideran factible un modelo de codesarrollo al margen de las migraciones, se constata que en el panorama español esta perspectiva surge muy vinculada al hecho migratorio. De hecho, el principal factor que ha propiciado el interés por el codesarrollo como nueva forma de trabajo es la creciente percepción de España como un país de inmigración.

Esta vinculación entre el codesarrollo y la inmigración se refleja en también en la concentración de las iniciativas en aquellas zonas con una mayor presencia de inmigrantes. Como hemos visto anteriormente a 1 de enero de 2005 alrededor del 60% de los inmigrantes empadronados en España residían en tres comunidades autónomas: Madrid, Cataluña y Comunidad Valenciana. Es también en estas comunidades donde se ha detectado un mayor número de proyectos iniciados.

Junto con la presión migratoria, la voluntad política constituye otro de los elementos centrales en el impulso del codesarrollo. Incluso en regiones donde la presencia de la inmigración no es especialmente significativa, el interés de la administración puede favorecer la puesta en marcha de algunos proyectos. Es el caso del país Vasco.

La importancia del hecho migratorio se refleja una vez más en el hecho de que la inmensa mayoría de los proyectos tienen como destino los principales países de origen. En 2005 las tres nacionalidades cuantitativamente más significativas eran ecuatorianos, marroquíes y rumanos. Llama la atención la inexistencia de proyectos de codesarrollo en Rumania, aunque este hecho puede ser explicado por otra de las características del codesarrollo en nuestro país. A pesar de la importancia otorgada a la inmigración, los proyectos de codesarrollo tienen a ubicarse institucionalmente dentro de los departamentos de cooperación de las distintas entidades. La falta de experiencia en cooperación al desarrollo en países como Rumania dificulta la puesta en marcha de otro tipo de proyectos, cosa que no ocurre en países como Ecuador o

Marruecos. Por otra parte, también desde las convocatorias públicas de subvenciones se favorece la orientación hacia determinados países. Recordemos que estas convocatorias, salvo en el caso del Ayuntamiento de Madrid, se ubican dentro del ámbito de actuación de la cooperación al desarrollo.

Esta primacía de los departamentos de cooperación es palpable tanto en la administración pública como en otro tipo de entidades. En la administración, salvo excepciones, el codesarrollo aparece -tal como indicábamos en el apartado anterior-fundamentalmente en los planes de cooperación en los distintos niveles territoriales. Se ha constatado que una mayor coordinación entre los organismos gestores de la inmigración y la cooperación es imprescindible para lograr un mayor impulso del codesarrollo en España. El Ayuntamiento de Madrid, en que la gestión de ambos campos depende de una misma Dirección General es un buen ejemplo de ello.

En las ONG, la preocupación por el codesarrollo surge en primer lugar, y de una forma casi natural o refleja, en aquellas entidades con experiencia previa tanto en cooperación al desarrollo como en el trabajo en favor de la integración de los inmigrantes. A pesar de ello, se percibe también en este caso un mayor peso de los departamentos de cooperación en la gestión de las iniciativas de codesarrollo. Sólo aquellas entidades que tiene una trayectoria algo más larga, dentro de lo reciente de todas las iniciativas desarrolladas hasta el momento, cuentan con un departamento o una línea de trabajo específica de codesarrollo, relacionado pero independiente de los departamentos de cooperación.

Por lo que se refiere a los protagonistas del codesarrollo en nuestro país, se constata la presencia de dos tipos de actores. Por un lado, encontramos a la administración asumiendo un papel de promotor y financiador último de los proyectos. Por otra parte, las ONG y las asociaciones de inmigrantes asumen la responsabilidad principal en la ejecución de los proyectos.

Encontramos también algunos ejemplos interesantes de colaboración entre entidades públicas y privadas. Uno de ellos es el caso del Centro de Estudios para la Integración Social y Formación de Inmigrantes (CEIM) de Valencia, que surge como fruto de la iniciativa conjunta entre la Generalitat Valenciana y la Compañía de Jesús. Constituido como Fundación de la Comunidad Valenciana el 4 de julio de 2001, pretende configurarse como un espacio de formación y encuentro entre inmigrantes y entre estos y la sociedad valenciana. De la misma manera, quiere ser una referencia para la cultura y la práctica del codesarrollo, contribuyendo a la ampliación de las capacidades de los inmigrantes para el desarrollo de sus países de origen y favoreciendo su proyección social en la comunidad valenciana. Todo ello con el objetivo de lograr una sociedad plural y multicultural y a través de una metodología de trabajo en red y de interacción entre investigación, acción y participación. También aparecen de forma más discreta otro tipo de actores como sindicatos, universidades y centro de investigación.

Una cuestión que merece ser señalada es la de la relación asimétrica que se da entre los distintos actores. Frente a la supuesta horizontalidad defendida desde planteamientos teóricos y normativos, hemos podido constatar que ésta no se da en la práctica. El carácter de la administración como financiador último o la debilidad institucional de las asociaciones de inmigrantes en la mayoría de los casos son factores que contribuyen a generar esta asimetría. En el caso de las asociaciones de inmigrantes, el grado de integración y profesionalización que se pueda alcanzar en un futuro determinarán su capacidad de influencia en igualdad de condiciones con las ONG.

V.4. El tipo de proyectos concretos

Tras el recorrido por los actores nos queda ver, por último, el tipo de actividades e iniciativas concretas que se están desarrollando en torno a la perspectiva del codesarrollo.

El principal aspecto destacable reside en el hecho de que los proyectos relacionados con las remesas y el retorno tienen un peso menor del que cabría presumir en el panorama de conjunto del codesarrollo. A pesar de que el interés despertado por las remesas y la inversión en proyectos productivos en origen ha sido recogido ampliamente en la literatura sobre codesarrollo, pocas de las entidades cuentan todavía con la experiencia y los medios técnicos necesarios para adentrarse en este campo. Resulta significativo que las únicas iniciativas en este sentido se estén desarrollando por fundaciones vinculadas a instituciones financieras, con trayectoria de trabajo en materia de microfinanzas. En este sentido se observa que las entidades tienden a orientar su trabajo de codesarrollo hacia aquellos campos que constituyen su razón de ser o en los que cuentan con experiencia previa.

Por lo que se refiere a las remesas, es de esperar que en un futuro la consolidación de los proyectos y la implicación de otro tipo de actores (como las entidades financieras) favorezcan el incremento de este tipo de acciones.

En cuanto al retorno, se trata de proyectos vinculados a la capacitación de los inmigrantes como agentes de desarrollo y a las remesas sociales, quedando relegada a un segundo plano la perspectiva del control de flujos. Se percibe cierta reticencia por parte de los distintos actores a la utilización de los proyectos de retorno asistido como un mecanismo de control de la inmigración y quizá esto se refleja en la escasez de proyectos de este tipo. En general, los proyectos relacionados con el retorno y el asesoramiento en origen para una migración responsable se justifican desde el punto de vista de la prevención de la emigración irregular y la violación de los derechos humanos. De la misma manera, se trata de garantizar el derecho a no emigrar o el derecho al retorno en condiciones de sostenibilidad.

Existen también algunas iniciativas interesantes en las que se vincula la estancia de los inmigrantes en nuestro país durante un período de formación determinado con la participación de los mismos en actividades interculturales y con la incorpora-

ción laboral, pactada previamente con empresas e instituciones, a la vuelta al país de origen. De este modo se consigue por un lado aprovechar el potencial de la inmigración para el enriquecimiento cultural de la sociedad de destino y, por otro, evitar o paliar la fuga de cerebros. Algunos de los programas de formación de estudiantes llevados a cabo desde hace años por el CEIM que hemos recordado van en esta línea.

Al contrario que en el caso de las remesas y el retorno, se constata un gran desarrollo de las iniciativas relacionadas con la formación sobre el codesarrollo. Son representativas de ello las múltiples jornadas, mesas redondas, programas de formación de postgrado, que se han celebrado en los últimos años. La gran demanda existente en este sentido se puede atribuir a lo incipiente de esta perspectiva, siendo previsible (y nos atrevemos a decir que incluso deseable) un descenso de la proliferación en la misma a medida que el codesarrollo se vaya asentando. Algo parecido ocurre con la sensibilización de la sociedad de acogida y la integración de inmigrantes, que se perfila como una de las actuaciones emergentes y prioritarias del codesarrollo.

Por último, es preciso destacar la emergencia de nuevos ámbitos de intervención tales como la creación de espacios de comunicación transnacional o la participación en proyectos de desarrollo comunitario que empiezan a estar presentes en las distintas iniciativas.

V.5. Lo que cabe razonablemente esperar

A la hora de aventurarnos a hablar sobre el futuro del codesarrollo en España, la escasa experiencia no permite extraer conclusiones muy probables y, mucho menos, seguras. Aun así, podemos avanzar algunos elementos especialmente relevantes para el éxito del codesarrollo como estrategia. Todos ellos son elementos aportados por los distintos actores en el marco de la investigación realizada:

- El grado de madurez y solidez de las organizaciones que están implicadas en la puesta en marcha de los proyectos y acciones, especialmente relevante y necesario en el caso de las asociaciones de inmigrantes.
- La participación de los actores en un nivel de igualdad, esto es, la corresponsabilidad y horizontalidad en las acciones.
- La necesidad de sistematizar de forma constante el proceso, así como evaluarlo de manera continuada, debido a la complejidad de las acciones.
- El conocimiento en profundidad de la realidad en origen.
- La mayor coordinación entre las políticas migratorias y de cooperación.
- La incorporación activa de nuevos actores: las autoridades locales en origen, la sociedad civil en origen y destino.
- De cómo se vayan incorporando estos factores en las prácticas concretas dependerá en un próximo futuro la configuración del codesarrollo como un instrumento válido en la gestión de las migraciones y sus efectos sobre el desarrollo humano.

VI. Balance para seguir trabajando

1. El codesarrollo surge como un nuevo instrumento o estrategia que permite vincular positivamente el desarrollo humano con las migraciones. Son rasgos de esta estrategia el objetivo del beneficio mutuo, el papel central de los migrantes en el desarrollo de origen y destino, así como la corresponsabilidad y bidireccionalidad en las acciones emprendidas.
2. Teniendo en cuenta estos elementos definitorios, podemos afirmar que el codesarrollo como estrategia va más allá del mero control de los flujos migratorios y de la cooperación al desarrollo. Se trata de aprovechar los flujos y de favorecer el desarrollo de manera complementaria a los modos de actuación de la cooperación tradicional.
3. La vinculación positiva entre migraciones y desarrollo no se produce de manera espontánea. Es necesario, por tanto, articular mecanismos que hagan posible dicha vinculación. Algunos de los instrumentos que se proponen desde la perspectiva del codesarrollo para lograr este objetivo son, entre otros, la canalización de remesas, los proyectos de retorno asistido, la formación y capacitación de inmigrantes, las acciones que favorezcan la integración de los inmigrantes en el país de destino.
4. En nuestro país el codesarrollo surge claramente vinculado al fenómeno migratorio, a partir de la percepción creciente de España como país de inmigración: el hecho de la realidad de una España inmigrante. En esta línea, se constata la fuerte relación existente en los proyectos de codesarrollo entre los países de origen de los principales colectivos de inmigrantes y las comunidades autónomas en las que residen.
5. El ámbito local se constituye en espacio privilegiado a la hora de poner en marcha proyectos de codesarrollo que favorezcan el desarrollo translocal, lo cual no significa que los otros ámbitos de la administración no tengan un papel importante que desempeñar.
6. Se ha puesto de manifiesto la implicación de una gran diversidad de actores en las prácticas de codesarrollo: instituciones públicas, asociaciones de inmigrantes, ONGD, entidades que trabajan en la integración de los inmigrantes, fundaciones vinculadas a instituciones financieras, universidades y centros de investigación.
7. Uno de los grandes retos pendientes del codesarrollo en nuestro país estriba en hacer realidad la horizontalidad, la sinergia y la corresponsabilidad en la relación de los distintos actores, así como el protagonismo de los inmigrantes. Hasta el momento se constata una situación de subordinación de los inmigrantes y sus asociaciones respecto a las ONG y la administración (principal financiador de las acciones de codesarrollo), debido a la menor preparación técnica (en materia de elaboración de proyectos, por ejemplo) y, probablemente, a su mayor debilidad institucional. Esto se pone de manifiesto con mayor fuerza en aquellos colectivos

con una trayectoria migratoria más corta en nuestro país, como es el caso de la comunidad ecuatoriana, si la comparamos con la marroquíes o con el colectivo subsahariano en Cataluña.

8. La integración de los inmigrantes en nuestra sociedad (que no es sólo esfuerzo de los que llegan sino de todo el conjunto social), así como el fortalecimiento de sus asociaciones, constituyen una condición inicial imprescindible para su participación real y en igualdad de condiciones en los proyectos de codesarrollo.
9. En el panorama del codesarrollo español el peso de los proyectos relacionados con las remesas, las inversiones productivas o el retorno es todavía muy pequeño. Por el contrario, encontramos una gran demanda y un amplio abanico de acciones en todo lo que se refiere a la realización de acciones formativas y de sensibilización sobre el codesarrollo.
10. Las prácticas de codesarrollo se encuentran en un estado embrionario y experimental en nuestro país. El éxito y el desarrollo de las mismas en un futuro dependerá de la capacidad de las distintas entidades para incorporar algunos elementos que se intuyen como factores de éxito, entre las cuales juzgamos pertinente destacar el incremento del grado de madurez institucional de los distintos actores implicados, el conocimiento de la realidad de origen, la horizontalidad y corresponsabilidad en las acciones.

Como apostilla final queremos decir que hay por delante toda una apasionante tarea de investigación social en el asunto que aquí hemos abordado. Se trata de una tarea que estamos obligados moralmente a realizar, porque no debemos permitirnos el lujo de dejar de explorar todos los resquicios y las posibilidades eficaces para ganar cotas reales de respeto a la dignidad humana y a la justicia social, es decir, para alcanzar condiciones de participación de todas las personas en la vida de sus respectivas comunidades sociales. Y el codesarrollo abre razonables esperanzas en esa dirección.

Bibliografía

- ABAD, L., ARAGALL, X. y otros (2005), *Codesarrollo: migraciones y desarrollo mundial*, Madrid: CIDEAL.
- ALONSO, J. A. (ed.), (2004), *Emigración, pobreza y desarrollo*, Madrid: Catarata.
- ALONSO, J. A., (2004a), "Emigración y desarrollo: Implicaciones económicas", en HIDALGO, F (ed.), *Migraciones. Un juego con cartas marcadas*, Quito: Ediciones Abya-Yala.
- ATIENZA, J., (2004), "La cooperación para el desarrollo en contextos de alta migración. De las ideas a la práctica: el "Plan migración, comunicación y desarrollo Ecuador-España", en ALONSO, J. A. (ed.) *Emigración, pobreza y desarrollo*, Madrid: Catarata.

- ATIENZA, J. (2004a), "Migraciones y crisis del desarrollo", en HIDALGO, F (ed.), *Migraciones. Un juego con cartas marcadas*, Quito: Ediciones Abya-Yala.
- AUBARELL, G., H. OLIVÁN, y X. ARAGALL (2003), "Inmigración y codesarrollo en España", en G. AUBARELL, (dir.), *Perspectivas de la Inmigración en España. Una aproximación desde el territorio*, Barcelona: Icaria, pp. 393-414.
- ABAD, L, ARAGALL, X y otros (2005), *Codesarrollo: migraciones y desarrollo mundial*, Madrid: CIDEAL.
- BACARIA, J. (ed.), *Migración y cooperación mediterráneas. Transferencias de los emigrantes residentes en España e Italia*, Barcelona: Icaria.
- BANCO MUNDIAL (2004), *Informe sobre el desarrollo mundial 2004: servicios para los pobres*.
- BANCO MUNDIAL (2005), *Remittances: development impact and future prospects*.
- CASAS-ALVÁREZ, F. J., (2000), "Emigración, codesarrollo y cooperación para el desarrollo: reflexiones desde una óptica española", *Migraciones*, 8: 101-126.
- CASTLES, STEPHEN (2000), "International migration at the beginning of the twenty-first century: global trends and issues", *International Social Science Journal*, 65 (en castellano: <http://www.unesco.org/issj>).
- CHAMI, R, FULLENKAMP y JAHJAH (2004), "Are immigrant remittance flows a source of capital for development?", *International Monetary Fund Working Papers*, 3:189.
- CORTÉS, ALMUDENA (2004), "La emergencia del codesarrollo: una perspectiva transnacional", ponencia del IV Congreso sobre la Inmigración en España: Ciudadanía y participación, Girona.
- CORTÉS, A. (2005), "La experiencia del codesarrollo Ecuador España: una aproximación a un transnacionalismo "desde el medio"", en CARRILLO, M.C., HERRERA, G y TORRES, A (comp), *Transnacionalismo, Migración y Ciudadanía: el caso de Ecuador*, Quito: Ediciones FLACSO Sede Ecuador y el Plan Migración, Comunicación y Desarrollo.
- CRESPO, R. (2004), "Codesarrollo, un nuevo concepto para una antigua realidad", ponencia en el IV Congreso sobre la Inmigración en España: Ciudadanía y participación, Girona.
- DAUM, C. (1998), "Desarrollo de los países de origen y los flujos migratorios: una separación necesaria", *Hommes et Migrations*, 1214, Julio-Agosto.
- DE LUCAS, J. (2004), "*La integración del fenómeno migratorio en las políticas de cooperación. El modelo de codesarrollo*", ponencia marco de 1as Jornadas sobre Inmigración y Cooperación. Hacia el codesarrollo. 12-13 diciembre. Bilbao.
- ESCRIVÁ, Á. y RIBAS, N. (coords), (2004), *Migración y desarrollo*, CSIC, Córdoba.
- GIMÉNEZ, C. (1997), "Migración y desarrollo. Su vinculación positiva", *Ingeniería sin Fronteras. Revista de cooperación*, 9, Verano.

- GIMÉNEZ, C. *et al.*, (2004), *¿Qué es el codesarrollo? Expectativas, concepciones y escenarios de futuro*. Madrid: CECOD.
- GIMÉNEZ, C., MARTÍNEZ, J. L., FERNÁNDEZ, M. y CORTES, A. (2006), *El codesarrollo en España: protagonistas, discurso y experiencias*, Madrid: La Catarata.
- GOLDRING, L., (2002), "The Mexican State and transmigrant organization: negotiating the boundaries of membership and participation", *Latin American Research Review*, vol 37 (3), Austin, Texas.
- GUARNIZO, L., P. LANDOLT y A. PORTES (2003), *La globalización desde abajo: transnacionalismo inmigrante y desarrollo. La experiencia de Estados Unidos y América Latina*. México D.F: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO-México.
- GUARNIZO, L. E., (2004), "Aspectos económicos del vivir transnacional", ESCRIVÁ, A. y RIBAS, N. (coords), *Migración y desarrollo*, CSIC, Córdoba.
- GUNDEL, J. (2002), *The migration-development nexus: Somalia case study*, Copenhagen: Centre for Development Research.
- HANSEN, P. (2004), "Migrant transfer as a development tool: the case of Somalia", Copenhagen: Danish Institute of International Studies.
- HERRERO, B., (2000), "Codesarrollo: alternativa para la gestión de las migraciones y el desarrollo. Apuntes para la reflexión y el debate" Comunicación presentada en el II Congreso de la Migración de la Universidad de Comillas, Madrid.
- HIDALGO, F. (ed.) (2004), *Migraciones. Un juego con cartas marcadas*, Quito: Ediciones Abya-Yala.
- JAZAYERY, L., (2002), *The migration-development nexus: Afganistán case study*, Oxford.
- LACOMBA, J., (2004), *Migraciones y desarrollo en Marruecos*, Madrid: Catarata.
- MALGESINI, G. (comp.), (1998), *Cruzando fronteras. Migraciones en el sistema mundial*. Barcelona: Icaria.
- MALGESINI, G. (2001), "Reflexiones sobre migraciones, cooperación y codesarrollo", *Arxius de Ciències Socials*, 5: 123 -146.
- MALGESINI, G., (2003) "El codesarrollo, su espacio entre la inmigración y la cooperación al desarrollo", en GIL ARAUJO, S. y DAHIRI, M., *Movimientos migratorios en el Mediterráneo Occidental. ¿Un fenómeno o un problema?* Córdoba: Ayuntamiento de Córdoba.
- MARÍN, I., (2004), "La cooperación al desarrollo como instrumento preventivo de la emigración, el caso del norte de Marruecos", *Congrés Internacional d'Estudis Africans*, 12-15 enero. Generalitat de Catalunya, Barcelona.
- MARTÍNEZ PIZARRO, J., (2000), *La migración internacional y el desarrollo en la era de la globalización e integración: temas para una agenda regional*, Santiago de Chile: CEPAL.

- NAÏR, S., (1997), *Informe de balance y orientación de la política de codesarrollo en relación a los flujos migratorios*, Misión Interministerial sobre migración y codesarrollo, Ministerio de Asuntos Exteriores de Francia.
- (2000), “Flujos migratorios y codesarrollo”, *Tiempo de Paz*, 57-58.
- OIM (2002), *Diálogo internacional sobre la migración*, 84ª reunión del Consejo.
- (2003), “Taller: Datos sobre la migración y el desarrollo” en *Diálogo internacional sobre las migraciones*.
 - (2004), “Encauzar la migración”, *Migraciones*, Diciembre 2004.
 - (2005), *World migration*.
- OLESEN, H., (2002), “Migration, return and development: an institutional perspective”, Expert Working Paper, Centre for Development Research, Copenhagen.
- OROZCO, M., (2005), “Transnacionalismo y desarrollo”, *Foreign Affairs en español*, vol. 5, 3.
- PACHECO, K., (2003), “El codesarrollo en España: posibilidades y desafíos”, *Migraciones*, 13: 185-207.
- PORTES, A GUARNIZO, L y LANDOLT, P., (2003), *La globalización desde abajo: inmigrantes y desarrollo*, FLACSO, México.
- PNUD (2003), *Informe sobre Desarrollo Humano 2003. Los objetivos de desarrollo del Milenio: Un pacto entre las naciones para eliminar la pobreza humana*.
- ROBINSON, R. (2004), “La globalización y el impacto del accionar transnacional de los inmigrantes en el desarrollo económico de sus países de origen”, *The Canadian Foundation for the Americas (FOCAL)*.
- SALIH, R., (2001), “Moroccan migrant women: transnationalism, natio-states and gender”, *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 27 (4).
- SCHILLER, N. G., BASCH, L and BLANC-SZANTON, (1992), *Towards a transnational Perspective on Migration*, Annals of the New York Academy of Sciences, Nueva York.
- SMITH y GUARNIZO (eds), (1998), *Transnationalism from below*, Nueva Brunswick: Transaction Publishers.
- SMITH, M. P., (2003), “Transnationalism, the State and the extraterritorial citizen”, *Politics and Society*, Volume 31, 4, diciembre: 467-502.
- SØRENSEN, N. et al., (2002), “The migration-development nexus: evidences and policy options”, Centre of Development Research, Copenhagen.
- (2004), *Migrant transfers as a development tool: the case of Morocco*, Danish Institute of International Studies, Copenhagen.
 - (2004a), “Globalización, género y migración transnacional. El caso de la diáspora dominicana”, en ESCRIVÁ, A y RIBAS, N (Coords), *Migración y desarrollo*, CSIC, Córdoba.

